

Informe mensual de la integración latinoamericana

La mejor negociación de los últimos seis años en la ALALC

En esos términos ha calificado el secretario general de la Asociación, Gustavo Magariños, a la negociación de concesiones efectuada durante la VIII Conferencia Ordinaria, en Montevideo. Según el "examen preliminar" llevado a cabo por la Secretaría General de la ALALC "se han incorporado a las listas nacionales 857 concesiones, que incluyen las restituciones de márgenes de preferencia en número de cien aproximadamente". Además, se acordaron, en listas de ventajas exclusivas para los países de menor desarrollo económico relativo, otras 132 concesiones.

El examen preliminar pone de relieve que, contando también las ventajas comerciales derivadas de otros acuerdos adoptados por las Partes Contratantes entre sí en el curso de 1968, resulta que éste último año se pactaron en la ALALC nada menos que un total de 1 212 concesiones. Los aludidos acuerdos se enumeran como sigue:

— Acuerdo de complementación sobre la industria petroquímica suscrito en 1968 por cuatro países, lo que significa ventajas de mercado para 99 concesiones.

— Acuerdo de complementación entre Uruguay y Argentina sobre la industria de bienes del hogar, que por su parte incluye 38 concesiones.

— Formalización de las negociaciones entre Uruguay y otras Partes Contratantes para la lista de ventajas exclusivas a favor de dicho país, lo que significa 86 concesiones más.

El Dr. Magariños proporcionó los datos anteriores en la sesión de clausura de la VIII Conferencia Ordinaria, añadiendo la siguiente apreciación: "Dije que este año, en ese sentido, era mucho más productivo que los anteriores y quiero ilustrarlo con una breve referencia. Frente a esas 1 212 concesiones pactadas durante 1968, tenemos que en 1967 las negociaciones arrojaron un resultado de 451 concesiones; en 1966, 501 concesiones; en 1965, 580 concesiones; en 1964, 226 concesiones y en 1963, 655 concesiones. Creo que estos datos son suficiente ilustración para probar que efectivamente la actual negociación ha sido muy positiva".

De los datos contenidos en otro documento de la ALALC —que reproducimos en su integridad más adelante— se deduce que 58.9% de las concesiones negociadas en esta VIII Conferencia Ordinaria, en listas nacionales y especiales, provinieron de las reuniones sectoriales que se realizaron durante 1968; esa proporción es muy superior a la de 25% correspondiente a la VII Conferencia Ordinaria.

De las concesiones otorgadas en listas nacionales 522 corresponden a productos nuevos y 206 a otros negociados anteriormente y que fueron objeto de una ampliación del desgravamen. Por consiguiente, desde 1961 hasta el presente las Partes Contratantes han incluido en las listas nacionales alrededor de 10 900 concesiones.

En la VIII Conferencia, Brasil negoció 158 productos, México 156 y Argentina, 150.

Aunque con contratiempos, la integración avanza

Como hemos subrayado, parece que en el año en curso habrán de adoptarse determinaciones de gran importancia para la marcha del proceso de integración en América Latina. En tal perspectiva revisten mayor interés todavía una serie de opiniones autorizadas que acerca del tema han sido expresadas a últimas fechas.

Para empezar está la nota optimista dada en la sesión de clausura de la VIII Conferencia Ordinaria por el presidente de la misma, el embajador chileno Pedro Daza Valenzuela y el secretario general Gustavo Magariños. Refiriéndose precisamente a la enseñanza deducible de la Conferencia, el embajador Daza declaró:

Nuestra Conferencia se inició después de un año denso. Las dificultades que tuvimos para lograr el segundo tramo de la lista común determinaron que en algún momento se pensara que la ALALC estaba detenida. En ese momento, como representante de la delegación de Chile me permití expresar

que tenía la convicción de que ese criterio no era exacto; que la Lista Común, siendo un problema importante, era uno de los tantos mecanismos que actuaban en la ALALC y que existían otros mecanismos que estaban funcionando. Los trabajos que hoy día culminan son la negación del aserto de quienes pensaban que la ALALC estaba detenida y son una confirmación de la expresión que hicimos de que había otros mecanismos que estaban funcionando. Esta Conferencia así lo ha comprobado porque ha cumplido sus tareas con absoluto éxito. El resultado de esta Conferencia es, a juicio de la Presidencia, totalmente positivo . . .

Esta Conferencia, cuya agenda estaba basada fundamentalmente en estos objetivos a corto plazo, demuestra que en este campo la ALALC sigue avanzando con éxito. No podríamos decir lo mismo de aquellos objetivos a largo plazo; sin embargo, las dificultades que en ese campo hemos encontrado lejos de justificar un derrotismo frustrante, a nuestro juicio deben ser un acicate para redoblar nuestros esfuerzos, para delinear con precisión nuestros pasos futuros y para engendrar una fuerza capaz de renovar nuestros propósitos en aras de la integración latinoamericana. La experiencia que hemos tenido en estos años de la ALALC exige una actuación serena y realista; es probable que la orientación de muchos de los pasos que hemos dado necesite ajustes, lo que no es extraño si comprobamos que estamos comprometidos en un proceso respecto del cual no tienen plena validez las experiencias hechas en otras naciones y en otras épocas. Los ejemplos son distintos. En nuestro caso, el presente está huérfano de fondo histórico y está en cambio recargado por la responsabilidad de un futuro latente.

Por su parte, el Dr. Magariños manifestó:

Tiene razón el señor Presidente cuando señala que esta Conferencia ha sido exitosa. Yo haría una apreciación complementaria calificándola como sumamente exitosa. Si bien es verdad que la Asociación enfrenta frecuentemente dificultades para lograr acuerdos que fijen definitivamente la filosofía y la política económica que deben orientar su acción, lo que es perfectamente natural si se tiene en cuenta lo arduo y complejo que es el programa de cooperación económica en que estamos empeñados, también es verdad que existe una línea continua de interés que va afirmando paulatinamente su funcionamiento y que demuestra que los mecanismos que son empleados en la ALALC pueden ser sumamente útiles para el logro de sus propósitos. Muchas veces el dinamismo de los empresarios y el tesón de los negociadores es más importante que aprobar alguna resolución o formar alguna lista por más importante que ella sea.

El Dr. Carlos Quintana, secretario ejecutivo de la CEPAL, ha opinado que mientras "la experiencia centroamericana constituye un ejemplo estimulante", "el mecanismo de liberación en la zona de libre comercio es lento". El Dr. Quintana sostiene, empero, que las diferencias de magnitud de los países y sus grados de desarrollo no deben incidir negativamente en el proceso de integración. Pues,

el país pequeño o mediano, por ejemplo, sostiene la necesidad de la integración porque sabe que, aún ampliando su mercado interno, éste le va a resultar insuficiente para alcanzar el grado de desarrollo tecnológico que necesita. A los países grandes —en cambio, y aun cuando cuentan con un mercado amplio— les resulta necesaria la integración para generar actividades económicas en ciertas zonas del país, hoy carentes de mercados adecuados para su producción, y urgi-

das de superar la etapa de producción primaria para incorporarse a la de regiones exportadoras de manufacturas.

El presidente del BID, Dr. Felipe Herrera, juzga que "la integración está en un proceso de maduración", por lo cual no hay que dejarse ganar por la idea, muy repetida, de que "el movimiento hacia la integración regional se encuentra estancado" a su juicio,

la integración física del Continente está haciendo viable una integración de los sistemas productivos de la región y promoverá, entre otras cosas, la modernización de la agricultura y la expansión industrial.

El Dr. Raúl Saez, que presidió la Nómina de los Nueve y es miembro del Comité de Planificación del Desarrollo, de las Naciones Unidas, considera que es preciso promover la integración para vencer el atraso en que se encuentran los países latinoamericanos frente al mundo industrializado en cuanto a la creación y utilización de la tecnología moderna; por eso mismo, añade, la tarea de remover los obstáculos que dificultan la integración es la más urgente de todas.

En su análisis del comportamiento de la economía latinoamericana en 1968, el CIAP evalúa el proceso de integración y opina que la brecha existente entre los países más pobres y los más avanzados de la región es el obstáculo principal que se opone al movimiento integracionista.

Los países más grandes de América Latina no parecen aún preparados para sobrellevar las cargas adicionales de ayudar a los menos desarrollados mientras tengan, dentro de sus propias fronteras, vastas zonas subdesarrolladas que podrían usar sustanciales recursos adicionales para fomentar su progreso económico. Es posible que la integración de la región en su conjunto deba esperar hasta que el progreso de la integración subregional ponga todas sus unidades económicas . . . en posiciones de negociación de fuerza similar.

El CIAP señala que 1968 estuvo caracterizado por una seria revaluación de los compromisos contraídos en la conferencia cumbre para crear un mercado común para 1985 y por cierta impaciencia respecto de la marcha de la integración. Añade que los miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Mercado Común Centroamericano continúan su "relativamente rápido ritmo de expansión en el comercio interzonal", pero que ambas agrupaciones están hallando crecientes dificultades.

La ALALC está llegando a los límites de la liberalización comercial en base a negociaciones de productos. Las dificultades en las balanzas de pagos en varios de los países del Mercado Común Centroamericano han conducido a un reexamen de los mecanismos e instituciones de integración.

El secretario general de la OEA, Galo Plaza, considera que

Pese a los obstáculos enormes —los variables índices de crecimiento, la inflación, las dificultades en el comercio y el financiamiento exteriores, la inestabilidad política, el transporte y las comunicaciones insuficientes y muchos más— el avance hacia la creación de un mercado común latinoamericano prosiguió en 1968 . . . El ritmo del avance varía de año en año, según la aptitud de cada miembro para conservar el paso y resolver los diversos y recurrentes problemas nacionales de cambio estructural. El proceso de integración económica de América Latina quizá requiera 3 decenios, pero éste es un período relativamente corto si se le compara con siglo y medio de disgregación económica.

Galo Plaza ha añadido

Todo parece indicar que el proceso de integración económica latinoamericana continuará adelante en 1969, si bien será a un paso disparejo. El progreso quizá no colme las esperanzas de los observadores más optimistas, pero ciertamente superará las de los más pesimistas. Sea como fuere, Latinoamérica se desplaza irreversiblemente hacia la meta que se ha fijado: la integración económica.

A juicio del presidente de Chile, Dr. Eduardo Frei,

La integración de América Latina ha marchado mal, pero ha marchado . . . Lamento que no haya una decisión política al nivel de las necesidades históricas. La gran falla ha estado en los gobiernos que han sido incapaces de tomar decisiones adecuadas. Han contado más las susceptibilidades y los intereses creados.

Por último, la revista de Buenos Aires *Economic Survey* (28 de enero de 1969) pone de relieve el éxito alcanzado en las negociaciones de la VIII Conferencia Ordinaria, atribuyéndolo a "los representantes de la actividad privada de los países miembros".

La revista sostiene que

La Asociación, que ya se podía considerar moribunda y desalentada, reaparece ahora como el ave fénix . . . La actividad privada ratificó formalmente que hay posibilidades de que los negocios entre los países de América Latina se extiendan y aumenten significativamente. También quedó en evidencia que la producción, la industria y el comercio de los países miembros están dispuestos a comerciar más y, sobre todo, que pueden hacerlo . . . La Asociación está en vías de transformarse . . . Es muy posible que pueda comenzar ahora un nuevo período de la Asociación, con una vinculación abierta, flexible, realista y útil.

Aplazamiento y gestiones diversas en el Grupo Andino

Había sido convocada tras de dos aplazamientos sucesivos, para el 20 de enero, en Cartagena (Colombia) la segunda parte de la reunión de la Comisión Mixta en la que se prevé la firma del acuerdo subregional que creará el Grupo Andino.

Según diversas informaciones procedentes de los seis países del Grupo, tres de ellos —Colombia, Chile y Bolivia— parecen dispuestos a suscribir de inmediato el pacto subregional tal como está redactado, pero los otros tres —Ecuador, Perú y Venezuela— mantienen diversas objeciones. Al parecer, el aplazamiento de la reunión fijada para el 20 de enero se debió sobre todo a presiones del sector privado de Ecuador y de Venezuela, así como a una petición de Perú.

En estos momentos no hay ninguna fecha decidida para la celebración de la importante junta y dos destacadas personalidades colombianas —Jorge Valencia Jaramillo, coordinador de la Comisión Mixta, y Felipe Salazar Santos, asesor en cuestiones de integración— están realizando un recorrido por las capitales de los otros países del Grupo a fin de conocer en detalle la posición de los gobiernos y de los sectores privados. Seguramente a la luz del resultado de estas consultas podrá llegarse a una decisión respecto al futuro inmediato del proyectado acuerdo subregional.

Normas para la adhesión a los acuerdos subregionales

A mediados de diciembre último el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC adoptó una resolución, la número 165, por la que fija diversas normas para la adhesión a los acuerdos subregionales. La primera de ellas consiste en que "los acuerdos subregionales están abiertos a la adhesión de las demás Partes Contratantes del Tratado de Montevideo".

A primera vista, esa norma es contraria al espíritu que inspira a los promotores de los acuerdos subregionales, o de la estrategia basada en ellos. Se ha considerado que el acuerdo subregional tiene varias virtudes, entre ellas la de exigir una coordinación económica más estrecha y la de limitar el número de países miembros, con lo cual se facilitaría dicha mayor coordinación. Si ahora se decide que estén abiertos a todas las Partes Contratantes de la ALALC parecería que se sacrifica la segunda de esas virtudes.

Sin embargo, la posibilidad de que así sea resulta bastante remota ya que la entrada en un acuerdo subregional, por lo menos a la luz de lo que se cree será el Acuerdo Andino, requiere de los países miembros una decisión integracionista mucho más avanzada y madura que la que manifiestan la generalidad de los países de la ALALC. Dicho de otra manera, para que la norma tenga efecto será necesario que los renuentes a aceptar los compromisos y las consecuencias de una auténtica integración abandonen su renuencia. Si así fuera la estrategia de los acuerdos subregionales habría triunfado también, aunque por un camino distinto al previsto.

He aquí el texto de la Resolución 165.

RESOLUCION 165

Adhesión a los acuerdos subregionales

El Comité Ejecutivo Permanente,

Visto la Resolución 222 (VII) de la Conferencia de las Partes Contratantes, artículos vigésimo segundo y transitorio,

Resuelve:

Primero. Los acuerdos subregionales estarán abiertos a la adhesión de las demás Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Segundo. Toda Parte Contratante que desee adherir a un acuerdo subregional deberá dirigir una notificación en ese sentido al Comité Ejecutivo Permanente, el cual dará traslado de ella al órgano competente del acuerdo subregional, a fin de que éste y la Parte que desea adherir den los pasos conducentes al inicio de las negociaciones.

Tercero. Las negociaciones tendientes a concertar la adhesión a un acuerdo subregional se iniciarán en la fecha que convengan al órgano del acuerdo y la Parte interesada en adherir, en un plazo no mayor de 45 días después de recibido por el órgano competente del acuerdo el traslado de la notificación a que se refiere el artículo anterior.

Cuarto. Finalizadas las negociaciones, el órgano competente del acuerdo subregional elevará al Comité el resultado de las mismas. El Comité, por 2/3 de votos deberá pronunciarse, dentro del plazo de 30 días, sobre la compatibilidad de los términos de la adhesión con los objetivos del acuerdo subregional de que se trate.

Quinto. Declarada por el Comité la compatibilidad a que se refiere el artículo anterior, la adhesión se perfeccionará, dentro del plazo de 30 días, con el depósito que haga la Parte adherente del respectivo instrumento de adhesión en la Secretaría del órgano competente del acuerdo subregional, haciéndose las comunicaciones pertinentes al Comité Ejecutivo Permanente.

Vencido el plazo de que trata este artículo sin que se haya producido el depósito del instrumento, salvo comunicación previa justificativa del retraso, se entenderá que la Parte que deseaba adherir ha desistido.

Sexto. La admisión de los países de menor desarrollo económico relativo no estará sujeta al trámite de que tratan los artículos cuarto y quinto.

Su adhesión se perfeccionará con el depósito que del respectivo instrumento haga la Parte adherente en la Secretaría del órgano competente del acuerdo subregional, previa notificación al Comité Ejecutivo Permanente por la Parte y el órgano citados, hecha con antelación de 15 días a la fecha del depósito, en la que manifiesten que las negociaciones celebradas con tal fin y de conformidad con el artículo octavo de la Resolución 222 (VII), han concluido satisfactoriamente.

Si no pudiesen concluir las satisfactoriamente, la Parte que desea adherir y el órgano competente del acuerdo podrán, unilateral o conjuntamente, exponer las dificultades al Comité Ejecutivo Permanente, a fin de que éste examine si se ha dado cumplimiento a la presente resolución y a las demás aplicables y, si lo juzga aconsejable, formule recomendaciones encaminadas a la finalización de las negociaciones.

Resultados de las reuniones sectoriales en 1968

En un documento que lleva este título y cuyo indicativo es CEP/Repartido 1082, del 30 de diciembre último, el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC señala con gran satisfacción que gran número de las recomendaciones sectoriales en materia de desgravaciones o ampliación de márgenes de preferencia fueron tomadas en cuenta en la VIII Conferencia Ordinaria. El positivo acontecimiento queda algo empañado por la circunstancia de que no ha habido hasta ahora aceptación gubernamental para diversos proyectos de acuerdo de complementación industrial surgidos también de estas reuniones.

Reproducimos seguidamente el documento de ALALC:

RESULTADOS DE LAS REUNIONES SECTORIALES REALIZADAS EN EL AÑO 1968

Las reuniones sectoriales de empresarios llevadas a cabo durante el año 1968 elevaron a la consideración de los gobiernos de las

Partes Contratantes recomendaciones tendientes a incluir en listas nacionales y en listas especiales nuevos productos o a ampliar los márgenes de preferencia de los ya existentes. Estas recomendaciones fueron consideradas en el curso de las negociaciones que se acaban de desarrollar con ocasión del Octavo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia y de 910 recomendaciones formuladas por los empresarios en sus reuniones, 492 fueron tomadas en consideración, lo que significa el 54.1 por ciento de las recomendaciones de desgravación sugeridas. Este porcentaje de aceptación por parte de los gobiernos es superior al del año 1967, en que aceptaron el 29.3 por ciento de las sugerencias formuladas en ese año.

Las cifras señaladas precedentemente, merecen un comentario particular si se las analiza desde el punto de vista de la naturaleza de las sugerencias formuladas por los empresarios en cuanto a si las inclusiones de desgravación estaban destinadas a listas nacionales y listas especiales.

Las 910 sugerencias de desgravación señaladas anteriormente, se componen de 858 para listas nacionales y 52 para listas especiales, de las que fueron tomadas en consideración por los gobiernos 456 y 36 sugerencias, respectivamente, lo que significa el 53.1 por ciento de las recomendaciones para listas nacionales y el 69.2 por ciento para listas especiales.

El 58.9 por ciento de las concesiones negociadas en el Octavo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia en listas nacionales y especiales provinieron de las reuniones sectoriales realizadas en el año 1968, mientras que en el Séptimo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia esta proporción alcanzó al 25 por ciento. Desde el punto de vista de las concesiones negociadas en las listas nacionales y en las listas especiales, correspondieron el 63.4 por ciento y el 30.1 por ciento, respectivamente.

Aun cuando la aceptación, por parte de los gobiernos, de las sugerencias formuladas en reuniones sectoriales correspondientes al año 1968, ha sido altamente satisfactoria, debe tenerse en cuenta que, contrariamente a lo acontecido en años anteriores, en las negociaciones del Octavo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia no se tomaron en cuenta las sugerencias formuladas por los sectores de máquinas de oficina y de química-farmacéutica, que ascendían a 222 concesiones recomendadas. Hasta el presente los gobiernos habían atendido siempre las sugerencias de estos dos sectores, y el hecho de que en esta oportunidad no hayan prosperado puede atribuirse a que existe intención de proponer dos proyectos de acuerdo de complementación en los mencionados sectores.

Durante las reuniones sectoriales realizadas en el año 1968 se elevaron a la consideración de las Partes Contratantes recomendaciones de diversa índole de cuyos resultados se informará en cada una de las reuniones que se repitan en el curso del año 1969.

La segunda reunión sectorial de fabricantes de válvulas para uso industrial y la tercera reunión sectorial de industrias del plástico elevaron a la consideración del Comité Ejecutivo Permanente dos proyectos de acuerdos de complementación.

El Comité tomó conocimiento de estos proyectos, pero hasta la fecha ningún gobierno ha informado de su intención de iniciar su negociación.

Los cuadros que se reproducen seguidamente muestran el número de concesiones recomendadas por cada reunión sectorial en el año 1968, el número de aquellas que fueron tomadas en cuenta por las Partes Contratantes y cómo recogió cada país en sus respectivas listas nacionales y especiales las sugerencias de desgravación.

Concesiones recomendadas y adoptadas en el año 1968

Reunión	Número de concesiones recomendadas		Número de concesiones adoptadas por los gobiernos	
	Listas nacionales	Listas especiales	Listas nacionales	Listas especiales
Cuarta reunión sectorial de fabricantes de máquinas de oficina	128	0	0	0
Segunda reunión sectorial de manufacturas de madera	0	0	0	0
Reunión sectorial de fabricantes de artículos de perfumería y tocador y afines	6	0	0	0
Segunda reunión sectorial de fabricantes de válvulas para uso industrial	0	0	0	0
Quinta reunión sectorial de máquinas-herramientas	6	0	0	0
Quinta reunión sectorial de la industria químico-farmacéutica	94	0	0	0
Quinta reunión sectorial de la industria química	0	9	0	2
Cuarta reunión sectorial de las industrias de refrigeración, aire acondicionado y aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico	387	22	329	19
Cuarta reunión sectorial de las industrias electrónicas y de comunicaciones eléctricas	64	12	44	9
Cuarta reunión sectorial de fabricantes de equipos de generación, transmisión y distribución de electricidad	28	3	0	0
Reunión sectorial de fabricantes de lámparas eléctricas	142	6	83	6
Cuarta reunión sectorial de la industria del pescado, crustáceos y moluscos	0	0	0	0
Quinta reunión sectorial de fabricantes de conservas de frutas y legumbres	0	0	0	0
Segunda reunión sectorial de fabricantes de conservas de carne	0	0	0	0
Segunda reunión sectorial de la industria de productos cítricos	3	0	0	0
Reunión sectorial de fabricantes de galletitas y afines	0	0	0	0

Reunión	Número de concesiones recomendadas		Número de concesiones adoptadas por los gobiernos	
	Listas nacionales	Listas especiales	Listas nacionales	Listas especiales
Tercera reunión sectorial de industrias del plástico	0	0	0	0
Totales parciales año 1968	858	52	456	36
Totales año 1968	910		492	

FUENTE: ALALC.

Cuarta reunión sectorial de las industrias de refrigeración aire acondicionado y aparatos eléctricos, mecánicos y térmicos de uso doméstico

País	Concesiones sugeridas		Concesiones adoptadas por los gobiernos	
	Listas nacionales	Listas especiales	Listas nacionales	Listas especiales
Argentina	119	8	110	8
Bolivia	—	—	—	—
Brasil	114	6	105	6
Colombia	9	—	—	—
Chile	—	—	—	—
Ecuador	—	—	—	—
México	112	7	103	5
Paraguay	—	—	—	—
Perú	—	—	—	—
Uruguay	11	—	11	—
Venezuela	22	1	—	—
Total parcial	387	22	329	19
Total	409		348	

FUENTE: ALALC.

Cuarta reunión sectorial de las industrias electrónicas y de comunicaciones eléctricas

País	Concesiones sugeridas		Concesiones adoptadas por los gobiernos	
	Listas nacionales	Listas especiales	Listas nacionales	Listas especiales
Argentina	16	—	11	—
Bolivia	—	—	—	—
Brasil	16	6	12	6
Colombia	4	2	—	—
Chile	3	—	—	—
Ecuador	—	—	—	—
México	17	4	13	3
Paraguay	—	—	—	—
Perú	—	—	—	—
Uruguay	8	—	8	—
Venezuela	—	—	—	—
Total parcial	64	12	44	9
Total	76		53	

Quinta reunión sectorial de la industria química

País	Concesiones sugeridas		Concesiones adoptadas por los gobiernos	
	Listas nacionales	Listas especiales	Listas nacionales	Listas especiales
Argentina	—	2	—	1
Bolivia	—	—	—	—
Brasil	—	—	—	—
Colombia	—	3	—	—
Chile	—	1	—	—
Ecuador	—	—	—	—
México	—	1	—	1
Paraguay	—	—	—	—
Perú	—	—	—	—
Uruguay	—	1	—	—
Venezuela	—	1	—	—
Total parcial	0	9	0	2
Total		9		2

FUENTE: ALALC.

Reunión sectorial de fabricantes de lámparas eléctricas

País	Concesiones sugeridas		Concesiones adoptadas por los gobiernos	
	Listas nacionales	Listas especiales	Listas nacionales	Listas especiales
Argentina	30	1	25	1
Bolivia	—	—	—	—
Brasil	35	2	28	2
Colombia	17	—	—	—
Chile	12	—	—	—
Ecuador	—	—	—	—
México	29	3	23	3
Paraguay	—	—	—	—
Perú	—	—	—	—
Uruguay	7	—	7	—
Venezuela	12	—	—	—
Total parcial	142	6	83	6
Total		148		89

FUENTE: ALALC.

Desarrollo del transporte marítimo en los países de la ALALC en 1968

Al igual que en años anteriores, la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) ha hecho un balance del año naviero que acaba de terminar. Destacan los importantes aumentos de tonelaje nuevo de Brasil, Perú y México. El texto de ALAMAR dice:

Argentina. Se han producido incorporaciones de buques de segunda mano para los tráficos ultramarinos y de algunas unidades nuevas construidas en el país, aunque de pequeño porte. Sin embargo, las incorporaciones han estado muy lejos de suplir

cante Argentina, la cual acusa uno de los índices de vetustez más altos de la América Latina.

La Secretaría ha calculado que por lo menos más de la mitad de los buques que componen la marina mercante argentina deben ser renovados, estimando que un tonelaje próximo a las 50 000 TDW debe ser suplido para que el país pueda competir eficazmente en todos los tráficos que posee y en los que debiera intervenir activamente.

El puerto de Buenos Aires ha continuado mostrando progresos evidentes y la carga y descarga de las naves acusa índices de eficiencia notable.

Se calcula que en 1969 podrá incorporarse al pabellón argentino entre 80-120 000 toneladas de buques.

Bolivia. Un singular acontecimiento se produjo en el curso del corriente año con relación a este país. En efecto, luego de estudios y gestiones realizadas por las autoridades del Comando de la Fuerza Naval de Bolivia, se dictaron tres decretos reglamentarios de la reserva de cargas y de constitución de la empresa Transmarítima Boliviana, S. A., la mayoría de cuyo capital se encuentra en manos del Estado. A fines de 1968 comenzaba a operar con tres buques bajo el sistema de "time charter" en tráficos desde puertos del Pacífico hacia costas de EE. UU.

Constituye éste, sin lugar a dudas, uno de los hechos más destacados en el proceso de desarrollo de las marinas mercantes de los países de la ALALC.

Brasil. Como pareciera ser tradicional en el curso de los últimos años, Brasil no sólo marcha a la cabeza en cuanto al tonelaje de los países latinoamericanos, sino que en ese país la construcción naval continuó desarrollándose en forma cada vez más creciente.

A las cerca de 700 mil ton en construcción en astilleros nacionales, deben sumarse las contratadas en Japón por dos super *over-oil carriers*, de 115 000 TDW; tres buques para PETROBRAS en Yugoslavia por un total aproximado de 60 000 TDW y otras construcciones contratadas en Polonia.

La política de transporte del Gobierno de Brasil se ha manifestado singularmente efectiva, ya que a la formación de la Conferencia Interamericana de Fletes debe sumarse la estructuración de una nueva Conferencia al norte de Europa, previamente denunciada por las autoridades marítimas de este país.

También se verificó en el curso de 1968 la ampliación de los servicios de una línea brasileña (Lloyd Brasileiro), con sus líneas ALAMAR sur y norte que circunvalan la América del Sur en ambos sentidos.

Se estima que el tonelaje en construcción para fines de 1968 supere el millón de ton, lo que resulta singularmente importante por el hecho de que siendo hace un par de años una de las flotas de más edad promedio, este índice va descendiendo rápidamente por la decidida acción gubernamental que combina intereses privados con los estatales.

En esta forma, Brasil estaría sobrepasando en 1970 los 2.5 millones de ton DW de buques, reafirmando su flota como la primera flota latinoamericana, título que ostenta en la actualidad.

Chile. Si bien en términos generales el estado de la flota

informe correspondiente al año 1967, se ha producido un importante vuelco en las actividades de la Empresa Marítima de Chile, que ha ordenado la construcción en España de 7 nuevos buques de distintos portes con un total de 120 000 TDW. Al mismo tiempo, se ha inaugurado por parte de esta empresa asociada un servicio regular hacia Australia, actuando activamente en diversos tráficos latinoamericanos y estableciendo nuevos servicios.

Dentro del contexto de países del área de la ALALC, Chile ha sido el segundo país en proceder a la ratificación del Convenio de Transporte por Agua de la ALALC, en lo que se entiende un decidido apoyo al proceso de integración marítima de los países del área.

Se ha incorporado asimismo a fines del corriente año un buque de transporte de pasajeros, mientras que otro, perteneciente a la empresa estatal, se encontraba haciendo cruceros entre las islas Galápagos y el Puerto de Guayaquil.

Colombia-Ecuador. La contratación de seis nuevos buques en astilleros españoles para la Flota Mercante Grancolombiana, la entrada en servicio de dos buques de la Flota Bananera Ecuatoriana, el establecimiento por parte de NAVENAL (Empresa del Estado de Colombia) de servicios con las Antillas y el Caribe, así como el desarrollo de los tráficos de Colvapores (Colombia) que incorpora dos buques de 3 500 TDW cada uno, están dando la pauta del avance que se está produciendo en estos dos países considerados juntos por imperio del proceso de integración naviera iniciado con la Flota Mercante Grancolombiana. Debe sumarse, asimismo, la entrada de esta empresa en la Conferencia que rige los tráficos de Colombia-Ecuador con el Japón.

Colombia-Ecuador son países que poseen una de las flotas mercantes más modernas de la América Latina.

México. Junto con Perú y Brasil deben considerarse entre los países del área de ALALC que mayor crecimiento han tenido en materia de marina mercante. Los servicios de ultramar de México al Japón, vía Pacífico, se ha extendido notablemente hacia otros centros de exportación e importación en la zona del istmo y del Caribe.

Sigue en orden de prioridades la contratación de petroleros por parte de la empresa estatal PEMEX, ascendiendo el tonelaje a unas 200 000 TPB aproximadamente. La tasa de renovación alcanza al 47.2%, siendo en los actuales momentos el índice promedio de edad de la flota mexicana de 9 años.

Paraguay. En términos generales, la situación de la marina mercante paraguaya en el correr de 1968 se mantuvo estática, salvo la incorporación de dos pequeños cargueros construidos en España.

Interesa destacar la combinación de transporte de pasajes que se comenzó a efectuar en las postrimerías de 1968 con buques de la empresa del Estado de Paraguay y de la empresa del Estado de Argentina.

Se encuentra en proceso inicial la construcción de sistemas de empujes para la navegación fluvial que beneficiarán indudablemente el desarrollo de la navegación de los ríos internacionales de la Cuenca.

Al mismo tiempo, la empresa del Estado de Paraguay estableció un servicio de ultramar hacia Europa con una moderna unidad recientemente incorporada.

Perú. Señalábamos a este país como uno de los que siguen en importancia a Brasil en su crecimiento naviero. En las postrimerías del año 1968 se incorporaban a la marina peruana los buques Inca Tupac y Upanqui, mientras era lanzado al agua el Inca Roca.

La Compañía Peruana de Vapores (ex Corporación Peruana de Vapores), empresa estatal, encargaba en 1967 en España la construcción de 6 buques y 6 en Finlandia, cuya entrega comenzó en el transcurso de 1968.

Por su parte, el Servicio Industrial de la Marina construía en 1968 dos buques tanques de 10 500 TDW y un carguero de menor porte. El total de buques en construcción ascendía en 1968 a 100 000 ton alcanzando la tasa de renovación al 50% de la flota mercante peruana. Esto hace disminuir la edad promedio de sus buques, que en 1967 era de 21 años aproximadamente, a 17.7 años en 1968.

El buque "Lizandro F" se incorporaba al elenco de naves de un armador privado (3 844 TPB).

Uruguay. El paso más importante en relación al complejo naviero se verificó en el avance producido en el puerto de Montevideo, en el que las operaciones de buques descendieron tanto en costos como en estadía, resultando alentador el proceso de "reactualización" de la principal estación marítima.

Se incorporan en el transcurso de 1968 a la bandera uruguaya un buque cisterna de 50 000 ton, aproximadamente y un carguero de cerca de 2 500 ton. La Marina de guerra contrata también la construcción de un petrolero de 30 000 ton en España, lo que hace ascender la incorporación de tonelaje a la marina uruguaya en una cifra cercana a las 85 000 TDW.

Se proyectaba para fines de 1968 y comienzo de 1969 el establecimiento de un servicio (con un buque) hacia México, mientras que se mantenía con creciente resultados el establecido hacia la costa del Pacífico.

Fracasó a fines del corriente año la licitación efectuada por la Administración Nacional de Puertos para la construcción de cuatro nuevos buques.

Venezuela. En 1967 había un solo barco en construcción, el "Vencemos III" ya incorporado a la flota mercante, pero a mediados del corriente año se producía un importante vuelco en materia de incorporación de buques, al adquirir una nueva firma venezolana un tanquero de 22 069 ton, y ordenar la construcción en España de dos petroleros que totalizan 185 000 TDW aproximadamente.

Dentro del *ranking* de países latinoamericanos, este tonelaje hace ascender a Venezuela al cuarto lugar en el total de buques-toneladas poseídos por empresas estatales y privadas.

La edad promedio entre 1967 y fines de 1968 descendía y se ubicaba en 8 años aproximadamente.

Se preveía la construcción de un transbordador, en tanto se estudiaba la posibilidad de inaugurar un servicio de *ferryboats*.

Al mismo tiempo, un incremento en las relaciones comerciales con países del istmo y del Caribe abría nuevas perspectivas a los armadores venezolanos en sus tráficos por dicha zona.

La CAVN construirá también 2 *super-liners* de 12 000 TDW y 22 nudos de velocidad.